



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



Expte nº 920-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 OCT 2019

VISTO que mediante presentación de fecha 29 de agosto de 2019, los Coordinadores del "VIII Seminario Internacional de la Red Universitaria de Educación a Distancia – RUEDA: LA EDUCACIÓN EN PROSPECTIVA, PRÁCTICAS DISRUPTIVAS MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS" solicitan se declare de interés institucional de esta Casa de Altos Estudios al mencionado evento, a realizarse en la sede de Tilcara de la Universidad Nacional de Jujuy; la cual es integrante de la Red Universitaria de Educación a Distancia, los días 7 y 8 de octubre del presente año (fs.3/4); y

CONSIDERANDO:

Que la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) es una organización que, dentro del marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), integra a las instituciones públicas de nivel superior (universidades e institutos universitarios) que desarrollan actividades en la perspectiva de inclusión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para la mediación pedagógica en la educación superior;

Que desde 1989, la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) organiza encuentros académicos; siendo el primero en la Universidad de Buenos Aires y se constituyó en uno de los disparadores para la creación de la Red; con el fin de colaborar en la producción y difusión del conocimiento sobre la Educación a Distancia y la Tecnología Educativa;

Que a su vez, la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) tiene como principales objetivos: fomentar y desarrollar el empleo adecuado de los recursos de educación a distancia para superar problemas educativos específicos, promover la investigación, la experimentación y el desarrollo de métodos y procedimientos de educación a distancia; fomentar la formación, perfeccionamiento y capacitación de los miembros de RUEDA, organizar, convocar y participar en encuentros nacionales, regionales e internacionales del área, establecer estrategias de acercamiento a fuentes de financiación y de programas educativos producidos dentro o fuera de la Red; asesorar sobre aspectos educativos, políticos, económicos, legislativos y técnicos pertinentes y la propuesta de políticas relativas al área de RUEDA; entre otros;

Que el seminario en cuestión, girará en torno a los siguientes Ejes Temáticos:

- Tecnologías emergentes.
- Acceso a la información.
- Práctica docente a la convergencia.
- Desafíos en la implementación de sistemas de información.
- Materiales y dispositivos para el aprendizaje.
- Contexto institucional, normativas y comunidades de práctica.

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

///////

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Expte nº 920-019

-2-

///////

Que asimismo, el seminario está dirigido a:

- Docentes, estudiantes e investigadores interesados en Educación a Distancia y la Tecnología Educativa.
- Otros actores de la sociedad interesados en las problemáticas de la Educación a Distancia y la Tecnología Educativa.
- Directivos en la toma de decisión en instituciones educativas.

Que ha prestado su conformidad al respecto el Señor Subsecretario Académico (fs.6);

Que atento a las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar de interés institucional al "VIII Seminario Internacional de la Red Universitaria de Educación a Distancia – RUEDA: LA EDUCACIÓN EN PROSPECTIVA, PRÁCTICAS DISRUPTIVAS MEDIADAS POR TECNOLOGÍAS, a realizarse en la sede de Tilcara de la Universidad Nacional de Jujuy, los días 7 y 8 de octubre del presente año.-

ARTICULO 2º.-El otorgamiento de la presente declaración de interés institucional no presupone aporte monetario alguno por parte de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **2059 2019**  
frf

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.